

REPORTE FUNDEHULLAN

IMPACTO DE LOS DDHH EN LOS LLANOS Y
ANDES VENEZOLANOS



15 AL 30 DE JUNIO



REPORTE

15 AL 30 DE JUNIO

Fundehullan continua con su plataforma de reporte de Derechos Humanos llamada documenta a la víctima para dar monitoreo a la contingencia manejada en relación con el tema del coronavirus y las distintas violaciones a los derechos humanos asociadas a la pandemia, dentro de este contexto se abordaron varias áreas de reportes y denuncias en diversas comunidades de los llanos. Esto con el propósito de poder visibilizar distintas protestas y eventos de ciudadanas que buscan mejor acceso a los servicios público como el agua y el gas ante la Pandemia del COVID-19 que empeora la situación y la hace de mayor vulnerabilidad el contagio de este virus. Ya que una de las principales recomendaciones que están haciendo organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) donde informa que los ciudadanos deben lavarse las manos de manera frecuente, de igual manera se busca visibilizar las distintas detenciones donde claramente se vulnera el derecho a la libertad personal. Éste reporte se centra en la vulneración de los derechos humanos en los llanos de Venezuela en especial los estados (Barinas, Portuguesa, Cojedes, Guárico, Apure) incluyendo para el período de reporte 1 al 15 de mayo de 2020 la región de los andes en especial los estados (Táchira y Mérida), analizando desarrollos pertinentes donde se destacan patrones de violaciones a derechos sociales que afectan directamente los servicios públicos en especial el agua, el gas, electricidad y el uso excesivo de la fuerza de los órganos de seguridad del estado contra distintos ciudadanos que culminaron en detenciones ocurridas en este contexto.

Éste registro se basa en la información recopilada, analizada y suministrada por el equipo investigativo de la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos, así como también diversos medios de documentación. Éste reporte fue obtenido por testimonios de personas afectadas durante las protestas u eventos similares.

REPORTE FUNDEHULLAN

IMPACTO DE LOS DDHH EN LOS LLANOS Y
ANDES VENEZOLANOS



15 AL 30 DE JUNIO



ESTADO BARINAS

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Barinas, durante el lapso comprendido del quince (15) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2.020), realizó un monitoreo constante a las comunidades de nuestro Estado, con el propósito de lograr una mayor cobertura de los acontecimientos que se han venido presentado desde el inicio de la cuarenta en relación al COVID-19, destacando que en virtud al decreto dictado con motivo a la referida pandemia, se han vulnerado los derechos humanos de la colectividad Barinesa afectando directa o indirectamente los derechos civiles, políticos, sociales y los demás suscritos en los tratados internacionales resaltando las deficiencias de los Servicios Públicos.

Éste reporte se basa en las denuncias realizadas por los vecinos, los testimonios de los familiares de las víctimas, así como, de las personas afectadas directamente por los hechos que ocurrieron en los distintos Municipios del Estado. La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

Servicios públicos: Durante el periodo se reportaron constantes fallas en la distribución de gas doméstico en varios sectores del Estado, continúan las interminables colas para surtir combustibles, en algunos sectores persisten los constantes y prolongados cortes del servicio eléctrico, así como al limitado acceso al preciado líquido "agua" que muchas comunidades tienen de este servicio público.

En cuanto al servicio de gas doméstico, El día diecinueve (19) de junio del 2020 informaron los habitantes de Calderas, municipio Bolívar, cada día tienen más sacrificios para poder llevar lo necesario a sus hogares, como por ejemplo, el gas. Las bombonas no pueden ser trasladadas en vehículos debido a las condiciones del puente caído y la demora en la construcción de uno de guerra prometido por el gobernador Argenis Chávez, las personas están obligados a montársela en el hombro para poder conseguir el gas doméstico.

Asimismo, informaron que el día veinticinco (25) de junio del 2020, los vecinos de La comunidad Nueva Venezuela madrugó para entregar sus bombonas vacías al Consejo Comunal, Tenían cuatro meses de haber cancelado la bombona llena con la esperanza de que "Cadigas" pronto los llenará y devolviera, pero la espera se hizo larga y preocupante. Ahora solo les queda esperar un mes más, que "posiblemente" les serán reintegrados los cilindros a toda la comunidad.

Inclusive, el día veintidós (22) de junio del 2020 los habitantes del sector la Rosaleda informaron que hace más de dos meses se llevaron los cilindros vacíos, pero desde el mes de febrero no cuentan con el suministro de gas doméstico, los habitantes han tenido que ingeniárselas para poder cocinar con leña. Las familias padecen por la preparación de los alimentos en fogón, porque debido a las lluvias la mayoría los construye dentro de sus casas donde son arropados por el humo afectando en la salud de los miembros de la familia.

En cuanto al servicio de combustible; El día veinticinco (25) de junio del año 2020 los conductores informaron que pasaron ocho (8) horas en la cola, generando impotencia y decepción, fue lo que sintieron los 70 conductores que pasaron ocho horas en la cola para llegar a la bomba Sícula, y los obligaron a retirarse sin gasolina. Este jueves fue un día para el olvido de estas personas cuyas placas de los vehículos terminaban en 9 y 0. La mayoría llegó antes de las seis en horas de la mañana (6:00am) y a la una (1:40pm) de la tarde, funcionarios policiales les informaron que no les iban a despachar combustible. La cola comenzó a moverse a las siete de la mañana (7:00am), y dos horas más tarde había entrado una gandola a descargar. Todos los que estaban en cola aseguraban que iban a surtir el tanque de su vehículo. Desafortunadamente, a las once de la mañana (11:00am) la bomba se quedó sin energía eléctrica. A pesar de esta circunstancia nadie abandonó la cola y calculaban que en un máximo de tres horas ya volverían a tenerla y procederían con el llenado de gasolina. Pero no fue así, 20 minutos antes de cumplirse el lapso de racionamiento eléctrico, la policía dispersó a los conductores alegando que ya se aproximaba la restricción de circulación. La bomba Sícula quedó con los depósitos de gasolina llenos, y los conductores deberán esperar hasta el próximo martes para intentar surtir combustible.

En cuanto al servicio eléctrico; El día diecinueve (19) de junio del año 2020 los vecinos del sector el Corozo informaron que amanecieron sin el servicio eléctrico a pesar de que esta semana hubo labores de poda de árboles y despeje de la línea de distribución eléctrica que alimenta a El Corozo, parroquia Juan Antonio Rodríguez Domínguez, este viernes amanecieron sin servicio. El jueves en la tarde la comunidad se quedó sin electricidad y de la misma manera pasaron la noche, la luz que tienen es la natural que les llegó con el nuevo día, esperando que les sea repuesta la que necesitan para sus electrodomésticos.

Además, el día veintitrés (23) de junio del años 2020 los vecinos de diversos sectores informaron que tenían más de siete horas sin servicio eléctrico, cuando Corpoelec anunció el inicio de trabajos para reparar una avería que ocasionó la falla. La empresa de electrificación informó que las averías afectan a los circuitos: Barrancas, Obispo, Paguecito, Parangula, Barinitas, San Silvestre y

Alto Barinas II. La situación ha complicado a las familias que se benefician de esto a circuitos, debido a que, pasaron muchas horas sin conocer lo que pasaba y al transcurrir las primeras cinco horas presumían que se trataba de un problema grave.

En cuanto al servicio de agua potable; el día veintitrés (23) de junio del año 2020 los vecinos del sector informaron que el suministro de agua en Alto Barinas Norte ha sido un sufrimiento para los vecinos y un negocio para los que tienen cisternas, a falta de justicia en este servicio básico, los propietarios de camiones que cargan agua cobran 1.500.000 bolívares por abastecer 1.000 litros, que no todos pueden pagar. Los afectados de Alto Barinas Norte esperan que la empresa Acualba optimice su operatividad y cumpla en beneficio de todas las familias.

Asimismo, el día veintitrés (23) de junio del año 2020 "Desidia en Barinitas", con esta expresión César Tablante denunció que "el agua que no reciben los vecinos, se pierde en las calles del pueblo, a causa de una tubería rota". El coordinador de comunicaciones de Vente Venezuela, precisó que en la esquina de la carrera 4 con calle 4, "a cinco cuadras de la Alcaldía de Bolívar", está el daño por donde se pierden incontables litros de agua en Barinitas, el hueco que se formó en enero de este año, tiene un diámetro que pone en riesgo a los conductores que deben tomar el paso bien pegados a la acera para no terminar accidentados.

El día veinticinco (25) de junio del año 2020 informaron os vecinos que las aguas blancas se pierden en la avenida Guaicaipuro, frente al comando de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), desde hace 20 días, aproximadamente. La situación preocupa a los vecinos y a pesar de que han hecho el llamado a Hidroandes, nadie ha aparecido para buscarle arreglo. Mientras que la empresa hidrológica no se encargue de revisar lo que ocurre para repararlo, las aguas que pudieran ser aprovechadas por los habitantes seguirán derramándose en la avenida Guaicaipuro.de la ciudad de Barinas.

En cuanto a detenciones; el día veintiséis (26) de junio del año 2020 se registraron detenciones arbitrarias a ciudadanos entre ellos se encontraba Roland García presidente de la ONG FUNDEHULLAN, señaló que los detuvieron por unas horas y los obligaron hacer sentadillas, estas detenciones son ejecutadas por parte de los cuerpos de seguridad, señalando que se encontraban incumpliendo con las normas de restricción establecidas por la cuarentena, esta es una práctica recurrente no solamente en el Estado Barinas también se presenta en el resto del país.

ESTADO COJEDES

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Cojedes, durante el lapso comprendido del quince (15) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2.020), realizó un monitoreo constante a las comunidades de nuestro Estado, con el propósito de lograr una mayor cobertura de los acontecimientos que se han venido presentado desde el inicio de la cuarenta en relación al COVID-19, destacando que en virtud al decreto dictado con motivo a la referida pandemia, se han vulnerado los derechos humanos de la colectividad Cojedeña, afectando directa o indirectamente los derechos civiles, políticos, sociales y los demás suscritos en los tratados internacionales, resaltando en el Estado para la emisión de este reporte, la deficiencia de los servicios públicos en el Estado.

Éste reporte se basa en las denuncias realizadas por los vecinos, los testimonios de los familiares de las víctimas, así como, de las personas afectadas directamente por los hechos que ocurrieron en los distintos Municipios del Estado.

La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

En cuanto al sector salud; El día veinticinco (25) de junio del año 2020, familiares de la víctima denunciaron que debido a la falta de gasolina en el Sector II de la Comunidad Arizona, Ciudad de San Carlos, Estado Cojedes no fue posible realizar un traslado desde el Centro de Atención Médica Integral del Menor (Caime) a su residencia, la víctima presentaba una fractura de fémur por lo tanto debía ser traslado en ambulancia, pero los paramédicos del Sistema Integral de Emergencia 911 le notificaron a los familiares que debido a que no tenían gasolina no se podían trasladar, los familiares pagaron 600.000 bs.S por una camioneta para trasladar al Sr. Brito. Por lo cual es una situación preocupante no solo el costo económico que implicó para la familia además de que dicho traslado no estaba en condiciones, sino que a su vez el hecho de no tener gasolina para las ambulancias de los centros de salud pública siendo un sector priorizado sobretodo en este tiempo de cuarentena genera mayor incertidumbre.

También denunciaron el día veinticuatro (24) de junio del año 2020 desbordes de Aguas Negras en las calles del sector I de la comunidad Urbanización Luis Arias Andrade (Fundabarrios), Ciudad de San Carlos Estado Cojedes, teniendo casi 1 mes con este problema los habitantes relatan que al llover se colapsa el sistema de drenaje por lo cual genera condiciones insalubres para la escuela próxima llamada Escuela Primaria Fundabarrios, genera malos olores y proliferación de zancudos por lo cual genera un riesgo para los habitantes que ya tienen mucha incertidumbre debido a la actual de situación de Pandemia por el coronavirus

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO PORTUGUESA

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Portuguesa, durante el lapso comprendido del quince (15) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), realizó un monitoreo constante a las comunidades del Estado, con el propósito de lograr una mayor cobertura de los acontecimientos que se han venido presentando desde el inicio de la cuarentena en relación al COVID-19, destacando que durante dicho periodo el estado Portuguesa, sigue sin gozar de la garantía de los servicios públicos, situación que ha pasado a ser el día a día de todos los ciudadanos que habitan en el estado.

Este reporte se basa en las denuncias realizadas por los vecinos, los testimonios de los familiares de las víctimas, así como, de las personas afectadas directamente por los hechos que ocurrieron en los distintos Municipios del Estado. La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

En cuanto al sector de la salud; el día lunes 22 de junio, acudieron a Servicios Nefrológicos A.C (Senaca), en Acarigua, para recibir sus tratamientos de hemodiálisis, se encontraron con que ninguna de las máquinas estaba funcionando. Entre pacientes y enfermeras que llevan años viendo cómo operar los aparatos, pudieron poner en marcha 4 máquinas. Los pacientes debieron ingresar lentamente para recibir la terapia en máquinas que ya no están aptas por el deterioro que presentan.

La denuncia fue hecha pública por los mismos enfermos, quienes manifestaron estar cansado de la indiferencia de las autoridades ante una situación que pone en riesgo las vidas de las 86 personas que son atendidas en esta unidad.

Esta situación ocasionó que los pacientes renales protestaran el día 26 de junio en la avenida Libertador con Las Lágrimas en Acarigua estado Portuguesa. Afirman que los pacientes que están protestando son 86 los que han sobrevivido, los demás han fallecido por falta de máquinas y fármacos en lo que va del estado de alarma. La protesta inició a eso de las 7 de la mañana, y estuvo apoyada por familiares de los enfermos y personas de la sociedad civil, que se hicieron solidarios con el padecimiento de los pacientes con insuficiencia renal. Durante la manifestación, los conductores de dos vehículos -un Fiesta Power azul, placas AA6440P, y una unidad de transporte público de la Cooperativa Portuguesa, con las matrículas 505AA3P- molestos por el cierre de las vías, embistieron contra el grupo de pacientes, golpeando a dos de estos, para luego marcharse del lugar.

El hecho, que fue filmado y fotografiado por periodistas que se encontraban en el lugar, ocurrió ante la mirada de todos los presentes, y pese a las evidencias y a la disposición de denunciar el caso por parte de los agraviados, las autoridades, incluyendo la Policía Nacional Bolivariana (PNB), no tomaron acciones para abrir una investigación y sancionar a quienes actuaron de una forma vergonzosa e inhumana con quienes solo exigen su derecho a la salud y a la vida.

En cuanto a las detenciones irregulares; Las denuncias en distintos municipios del estado sobre las detenciones a ciudadanos en el marco del estado de alarma continúan. Si bien desde la administración pública se afirma que las detenciones tienen como fin e concientizar a los ciudadanos respecto del uso del tapabocas y del cumplimiento de los horarios de confinamiento. Es también conocido que en algunos casos las personas que han sido detenidas son obligadas a ingresar al autobús sin motivo alguno y trasladados a la comisaria, donde son sometidos a estar por horas de rodillas, a realizar plantones o entierros de cabeza como forma de castigo. Es importante mencionar, que dentro de los ciudadanos que son detenidos, también se cuentan personas de colectivos vulnerables como adultos mayores y menores de edad, que son víctimas de estas acciones inhumanas.

En cuanto al acceso de agua potable; Pudimos conocer por medio de los actividades de derechos humanos, María Teresa Piñero Suárez y Mahycol Linarez, quienes indicaron que desde hace más de 5 años se viene agudizando el grave problema de falta de agua potable, impidiendo a la ciudadanía tener un nivel de vida adecuado, de bienestar y saludable. Así mismo, manifestaron que ante la llegada de la pandemia del COVID-19, las medidas tomadas por las autoridades sanitarias “no son suficientes, si no existen condiciones o elementos esenciales como el agua potable para el saneamiento y la salubridad”.

También denunciaron que la escasez de agua afecta a comunidades como el centro de Acarigua, Campo Lindo, La Corteza, Reja de Guanare, Banco Obrero, Bella Vista 1 y 2, Barrio Paraguay, Barrio América, Limoncito, La Romana, 24 de Julio, Gonzalo Barrios, Villa Araure, inclusive, barriadas de otros municipios como Guanare, Chabasquén, Turén, Esteller, Ospino, donde se asienta el mayor porcentaje de los habitantes portuguesesños. De igual forma, señalaron que en algunos sectores de Turén, Esteller y Ospino, los habitantes han tenido que recurrir a técnicas rudimentarias como excavar pozos en sus casas para encontrar alguna corriente de aguas subterráneas, y así poder tener agua, aunque no esté apta para consumo humano, quedando expuestos a brotes de enfermedades gastrointestinales y de la piel, denunciaron. Comentaron que otro aspecto que ha influido en esta problemática son las constantes fluctuaciones eléctricas que dañan los motores y las bombas que alimentan las tuberías para llevar el servicio a las comunidades.

En cuanto al sector de educación; Los niños y jóvenes del estado no han podido desarrollar eficazmente sus deberes académicos durante el confinamiento debido a la falta de energía eléctrica y del acceso a internet. Siendo el estado Portuguesa un estado conformado en su mayoría por urbanismos pequeños y amplias zonas rurales, las dificultades para desarrollar una vida académica son aún mayores. Es importante tener en cuenta que muchos de los padres de niños y jóvenes en las zonas rurales solo cuentan con educación elemental o en algunos casos el analfabetismo en casa está presente. Es por esta razón que los menores de las zonas rurales son un colectivo especialmente vulnerable en el momento de garantizarles el acceso a la educación, en un estado donde las fallas del servicio eléctrico y el escaso acceso a internet son una normalidad.

En el municipio Esteller pudimos conocer por medio de la Sra. Yahaira Velázquez quien es representante de un menor cursante de cuarto año de bachillerato en el liceo Dr. Pablo Herrera Campis de la localidad, que los jóvenes de dicha institución han recibido escasas asignaciones desde que inicio el confinamiento. También que las asignaciones que les son enviadas vía Whatsapp o E-mail a los menores son difíciles de cumplir por muchos de los estudiantes, por no contar con un dispositivo móvil, o porque que el acceso a internet en el municipio es problemático.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO GUÁRICO

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Guárico, durante el lapso comprendido del quince (15) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2.020), realizó un estudio constante a las situaciones presentadas en el Estado, a propósito de las medidas tomadas por los entes de gobierno desde el inicio de la cuarenta en relación al COVID-19, destacando que bajo la figura del decreto dictado con motivo a la referida pandemia, han vulnerado los derechos humanos de la colectividad Guariqueña, afectando en gran medida sus condiciones de vida.

Éste reporte se basa en datos e información obtenida gracias a la colaboración de fuentes de diversos medios de comunicación regionales y ONG, que cuentan con herramientas de monitoreo y recopilación de datos en el Estado Guárico.

La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

En cuanto al sector comercial; una comerciante del mercado libre en la capital del estado Guárico que teme quedar sin su sustento luego de recibir amenazas de detención este sábado 27 de Junio, por autoridades municipales, quienes le pidieron desalojar el establecimiento donde trabaja desde hace más de 15 años. Jenifer García, vendedora afectada, relató que fue amedrentada por la regidora del municipio Roscio Nieves y otros dos funcionarios: «La regidora Ana Pérez y el administrador que ella tiene, Carlos Seijas, este sábado en la mañana me acorralaron y me amenazaron, que si yo no entregaba el puesto (local de venta), me iban a reportar a Fiscalía por desacato a la autoridad». Quien dice no conocer los motivos por los cuales la quieren desalojar. Con su trabajo en el mercado municipal de San Juan de los Morros, Jenifer sostiene un hogar con cinco hijos y agrega que en la actualidad tres de sus hijas también laboran en el mercado. «Una de mis hijas tiene un permiso especial por la Lopnna, porque estudia y trabaja para mantener y educar a su hijo», acotó. García aseveró que cuenta con la permisología del local, por lo cual en la mañana del lunes 29 de junio, acudirá a la sede de la Alcaldía de Roscio, con un documento de respaldo firmado por sus compañeros comerciantes, para solicitar una explicación de lo ocurrido y pedir se les respete el derecho al trabajo de ella y sus hijas.

En relación a las instituciones públicas; se registro un hecho irregular el día veintiséis (26) de junio del año 2020 El Instituto Nacional de Nutrición (INN), en la capital del estado Guárico, eliminó el beneficio de una bolsa con distintos rubros de comida, que recibía cada mes Jesús Alberto Astro, joven con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y diversos problemas de salud.

El viernes 26 de junio la madre de Astro, Blenda Castillo, quien explicó que las autoridades de la referida institución no se preocuparon por saber los motivos que le impidieron retirar los alimentos desde hace tres meses. «A ellos INN no les importó mi explicación y le quitaron la bolsa de comida a mi hijo, sin ver que es un muchacho con autismo, que pesa cuarenta y seis kilos y mide un metro sesenta y ocho», detalló Castillo. La madre de Jesús Alberto subrayó que la razón por la cual dejó de buscar la bolsa de alimentos de su hijo es porque, días antes de las restricciones por COVID-19, viajó al estado Carabobo a encontrar ayuda médica, para Astro, quien presenta complicaciones de salud y requiere de una tomografía y resonancia. «Me fui a Valencia, porque me dijeron que el gobernador de allá ayudaba en este tipo de casos y resulta que me quedé varada y no pude regresar por la pandemia; los guardias no me dejaban pasar», explicó la madre de Astro, quien logró volver a San Juan de los Morros con la flexibilización de la cuarentena, el pasado miércoles 17 de junio. Castillo asegura que acudió a la sede del INN en San Juan de los Morros, el pasado lunes 22 de junio, y recibió un trato despectivo por las autoridades. «La atención fue déspota por parte de la licenciada encargada, quien prácticamente me dijo que eso no era problema de ellos y que volviera a hacer la solicitud», lamentó Castillo, quien aseguró que aunque le negaron la presencia del director del INN, logró hablar con él, pero este no mostró mayor interés en el caso.

En cuanto al sistema penitenciario; El día veintiséis 26 de Junio del año 2020 en San Juan de los Morros Deixic Castro, madre de Hember Miguel Flores, informo que su hijo que se encuentra preso en la subdelegación del Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), en la capital de Guárico, denunció el viernes 26 de junio, las complicaciones de salud que presenta su hijo, quien ya perdió la visión de su ojo izquierdo y está afectado del ojo derecho, por lo que está en riesgo de perder la vista por completo. Así lo señaló la ONG defensora de reos en Venezuela, Una Ventana a la Libertad (UVL), la cual recordó que Flores, joven de 22 años, es uno de los dos reclusos que recibió impactos de perdigones hace más de nueve meses, por un funcionario de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), en un presunto motín ocurrido en la sede del Cicpc de San Juan de los Morros, el 16 de septiembre de 2019. Castro destacó a UVL que su hijo estuvo hace

más de 20 días en el Hospital Israel Ranuárez Balza, de la capital guariqueña, luego del motín, donde también resultó herido otro reo, Juan Aguirre, quien perdió la vista en sus dos ojos y, al parecer, recibió una medida cautelar de casa por cárcel. Flores, por su parte, luego de una intervención quirúrgica en la que extrajeron al menos 16 proyectiles de perdigones de su ojo izquierdo, volvió a la sede de la policía científica en San Juan, donde empeoró su condición de salud. Castro recordó que a principios de año a su hijo le practicaron una tomografía y fue diagnosticado con una infección ocular. A pesar de su estado, no tiene una atención adecuada. Deixic explicó que, a diario, su hijo requiere un lavado de los ojos cada tres horas y la aplicación de unas gotas, de antibióticos y pastillas para la fiebre y el dolor, medicamentos difícil de adquirir por los elevados costos.

Más de 1.200 reclusos iniciaron huelga de hambre en el Centro para Procesados 26 de Julio, en San Juan de los Morros de Guárico la huelga de hambre inicio a las cinco de la mañana, aproximadamente de este jueves, 18 de junio. De acuerdo con Una Ventana a la Libertad (UVL), ONG que defiende los derechos de reos en Venezuela, la población carcelaria de San Juan decidió protestar debido a la falta de alimentos, lo que pone en riesgo la vida de decenas de presos que se encuentran en estado de desnutrición. Algunos familiares denunciaron que la carencia de comida se ha convertido en un tipo de maltrato a los privados de libertad en el recinto penitenciario de San Juan de los Morros. «Le dan solo una taza con 100 gramos de comida por día. Por eso se desmayan y se están muriendo de hambre», comentó a UVL una madre que reservó su identidad por temor a represalias. Al no recibir respuestas de las autoridades de la cárcel en la capital llanera, algunos familiares señalaron a UVL que los reos se mantendrán en huelga de hambre durante las próximas horas y podrían radicalizar la protesta con una huelga de sangre. Estas decisiones las han tomado debido a las amenazas de intervención al recinto por parte de la Guardia Nacional.

En cuanto servicios público; el día diecisiete (17) de junio del año 2020 los habitantes de la Pascua denuncian el mal servicio del aseo urbano Los afectados aseguran que los desechos lanzados en las cercanías de las comunidades, generan malos olores. Señalaron que la quema constante, aunado a un brote de roedores, buitres y zancudos, produce enfermedades y ponen en riesgo la salud de decenas de niños, adultos y ancianos. Después de 10 meses y ante la indolencia de las autoridades municipales, un grupo de hombres y mujeres de los sectores afectados, aseguran estar dispuestos a tomar acciones de protestas para ser escuchados y atendidos. Exigen a la alcaldesa del municipio Infante, Nidia Loreto, una solución al problema. Los habitantes resaltaron que a diario también confrontan problemas con las fallas de servicios públicos, como falta de agua potable, luz y gas. Además, manifestaron son azotados por la delincuencia y algunas de las personas que frecuentan el basurero, presuntamente, realizan sus fechorías en las comunidades vecinas

ESTADO APURE

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Apure, durante el lapso comprendido del quince (15) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2.020), realizó un estudio constante a las situaciones presentadas en el Estado, a propósito de las medidas tomadas por los entes de gobierno desde el inicio de la cuarenta en relación al COVID-19, destacando que bajo la figura del decreto dictado con motivo a la referida pandemia, han vulnerado los derechos humanos de los apureños, afectando en gran medida sus condiciones de vida.

Este reporte se basa en datos e información obtenida gracias a la colaboración de fuentes de diversos medios de comunicación regionales y ONG, que cuentan con herramientas de monitoreo y recopilación de datos en el Estado Apure.

La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

En cuanto al servicio de gas doméstico; el día dieciocho (18) de junio del año 2020 Habitantes de la población de El Nula, municipio Páez, estado Apure, denuncian que desde hace cuatro meses deben cocinar sus alimentos con leña obtenida en el campo, esto debido a las fallas en la distribución del servicio de gas domestico. Denuncian además que pueden comprar el servicio debido a los altos precios que oscilan en el mercado negro, donde una bombona de 18Kg tiene un valor de 75.000 pesos colombianos que serian aproximadamente 22 dólares americanos y la de 43 kg tiene un costo de 250.000 pesos colombianos que serian un aproximado de 74 dólares americanos.

En cuanto al servicio eléctrico; El señor Julio Sarmiento, habitante del barrio guaruro, municipio Achaguas, adulto mayor, denunció este lunes 22 de junio que durante todas las noches, Corpoelect ha suspendido el servicio eléctrico durante ocho horas y que debido a esto no ha podido descansar de forma adecuada los días 19,20 y 21 de junio de este año, el señor Sarmiento padece problemas del corazón y denuncia que esta situación le afecta su salud. El municipio Biruaca no escapa de esta realidad, y es que el señor Efrén Villanueva denuncia que debido a los constantes bajones de electricidad no pudo ni celebrar el día del padre, Villanueva es habitante del Barrio Simón Bolívar del mencionado municipio, así mismo en el municipio Pedro Camejo la señora Josefa Marín, habitante de San Juan de Payara denuncia que este sector, todos los días se queda sin energía eléctrica durante 05 a 08 horas.

En cuanto al servicio de internet; alrededor de 300 familias se encuentran sin acceso al servicio de internet desde 2019 en la urbanización Santa Rufina, municipio Biruaca, la denuncia la realizó el día miércoles 17 de junio la señora Nidalys Ramos, habitante de la primera etapa de Santa Rufina, quien afirma que en lo que va de 2020 no tienen acceso al servicio, esto aunque han hecho las denuncias ante las oficinas de CANTV. Otros sectores afectados son Urbanización Serafín Cedeño, Sector 09 de diciembre la Av. Carabobo y la Parroquia el Recreo, todos estos lugares ubicados en el municipio San Fernando.

En cuanto a la situación de los connacionales retornados; Keyla González, Oriunda del municipio Santa Rita, estado Zulia, relata que su familia integrada por seis personas le autorizaron la salida solo a cuatro de ellas, sin tomar en cuenta a dos menores de edad.

Las autoridades encargadas del liceo Vara de María, ubicado en el municipio Páez, parroquia de Guasqualito, autorizan salida de adultos pero no de los niños, así lo denunciaron 48 migrantes que hacen vida en las instalaciones de la institución desde hace 33 días, este 16 de junio. González además denuncia la precaria situación de una de sus familiares que se encuentra embarazada y que ha presentado infecciones urinarias e inflamación en el cuerpo, así como dolores en la cintura, debido a que duermen en colchonetas en el suelo, González manifestó que padece cáncer de mama, hipertensión y problemas cardiacos y que solo le quedan 04 tratamientos de quimioterapia. Denuncia que las condiciones de los albergues son infrahumanas, esto debido a que los baños carecen de salubridad, la alimentación no es balanceada. En iguales condiciones se encuentran los albergados en la escuela Guasqualito, quienes han permanecido allí 18 días, exigen se les permitiera salir, puesto que les realizaron las pruebas de PCR hace diez días, así mismo asevera Ivannys Reinoso que están sanos y se están muriendo del hambre en ese sitio.

Asimismo sucedió con Los albergados en el puesto de atención integral Wolfgang Alvarado, escuela de Corocito también alzaron su voz este lunes 15 y martes 16 de junio a las afueras de este recinto, porque desde el 02 de mayo han sido llevados a dos refugios y no les han autorizado la salida, a pesar de ser personas que dieron negativo a las pruebas del Covid 19.

REPORTE FUNDEHULLAN

IMPACTO DE LOS DDHH EN LOS LLANOS Y
ANDES VENEZOLANOS



15 AL 30 DE JUNIO



ESTADO MÉRIDA

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Mérida, durante el lapso comprendido del quince (15) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), realizó un monitoreo constante a las comunidades de nuestro Estado, con el propósito de lograr una mayor cobertura de los acontecimientos que se han venido presentando desde el inicio de la cuarentena en relación al COVID-19, destacando que en virtud del decreto dictado con motivo a la referida pandemia, se han vulnerado los derechos humanos de la colectividad Merideña afectando directa o indirectamente los derechos civiles, políticos, sociales y los demás suscritos en los tratados internacionales resaltando que, la entidad emeritense presenta graves y constantes fallas de los más elementales servicios básicos, fallas estas que han generado constantes protestas en el Estado, es bien sabido que las fallas en los servicios públicos afectan colectividades y no particularidades por lo cual es imposible individualizar a la víctima, en estos casos la víctima es la comunidad o conglomerado.

Este reporte se basa en las denuncias realizadas por los vecinos, los testimonios de los familiares de las víctimas, así como, de las personas afectadas directamente por los hechos que ocurrieron en los distintos Municipios del Estado.

La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

Servicios Públicos; a nivel de servicios públicos la entidad emeritense presenta graves y constantes fallas de los más elementales servicios básicos. Bien es sabido que las fallas en los servicios públicos afectan colectividades y no particularidades por lo cual es imposible individualizar a la víctima, en estos casos la víctima es la comunidad o conglomerado, por tanto es una violación de Derechos colectivos y difusos.

En relación al servicio eléctrico; en lo que transcurre del mes de junio los apagones y constantes fluctuaciones eléctricas se han mantenido, las fallas eléctricas se presentan en prácticamente todos los municipios del Estado, sin embargo, se ha documentado tal situación en los municipios Libertador, Campo Elías, Sucre, Santos Marquina, Rangel, Zea y Alberto Adriani; los cortes del servicio eléctrico van desde 6 horas en su límite mínimo hasta 12 horas en su límite máximo, tal situación vulnera el Derecho a una calidad de vida.

Con respecto al servicio de gas doméstico; actualmente es la falla más grande que se presenta en el estado, el servicio de distribución de gas doméstico en la entidad merideña se encuentra completamente disfuncional, se han reportado denuncias de carencia de servicios de gas en comunidades de los municipios Libertador, Campo Elías, Sucre, Rangel, Antonio Pinto Salinas, Alberto Adriani y Santos Marquina, en cuyos casos deben realizar largas colas para recibir cilindros de gas doméstico y en otros casos simplemente no distribuyen desde diciembre, tal es el asunto de los conjuntos residenciales, situación ésta que en configuración con los constantes apagones y fluctuaciones eléctricas ha obligado a los merideños a la implementación de leña como medio de cocción de los alimentos.

En cuanto al servicio de telefonía e internet; a lo largo de toda la entidad merideña se denuncian las fallas constantes del servicio telefónico y de conectividad (ABA) de CANTV, falla que a su vez afecta la red de puntos de venta impidiendo además de la comunicación afecta la menguada actividad comercial.

En relación al suministro de combustible; la situación del combustible declarado reserva estratégica por la ODDI, cuya distribución aparentemente se encuentra priorizada para sectores de vital importancia y para aquellos ciudadanos que poseen salvoconducto, la realidad es completamente diferentes, personal médico debe realizar largas colas para abastecerse de combustible, de la misma manera sectores como el transporte y los productores no disponen de combustible para desarrollar sus funciones, en el caso de los productores agrícolas han perdido la mayoría de las cosechas y en el caso de los transportistas la cantidad de unidades laborando se ha reducido considerablemente lo que hace que los ciudadanos aborden unidades in conservar la distancia social. La semana comprendida entre 22 y 28 de junio el servicio de distribución de combustible fue suspendido lo que dio lugar a protestas en los municipios Libertador, Antonio Pinto Salinas y Alberto Adriani.

En cuanto a detenciones arbitrarias; el día veinticuatro (24) de junio del presente año fueron detenidos los dueños y el personal de 27 establecimientos comerciales de la población de El Vigía por parte de la Guardia Nacional, las detenciones son producto de la restricción puesta por el alcalde tras conocerse un brote de casos de Covid-19

En cuanto a las restricciones del libre tránsito; a lo largo que la entidad merideña se observa como los cuerpos de seguridad y cuerpos militares restringen el derecho a circular libremente como medida que cuarentena social, la solicitud de salvoconducto a los transeúntes y motorizados cada día es más álgida.

Con respecto a las condiciones laborales; Médicos del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes, denuncian no contar con material de bioseguridad para su trabajo exponiéndose al contagio del Covid-19, así como denuncian la falta de combustible para sus vehículos y los constantes maltratos en puntos de control para solicitar salvoconductos por parte de los funcionarios de seguridad.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

ESTADO TÁCHIRA

El equipo investigativo de Fundehullan, Región Táchira, durante el lapso comprendido del quince (15) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), realizó un monitoreo constante a las comunidades de nuestro Estado, con el propósito de lograr una mayor cobertura de los acontecimientos que se han venido presentando desde el inicio de la cuarenta en relación al COVID-19, destacando que en virtud del decreto dictado con motivo a la referida pandemia, se han vulnerado los derechos humanos de la colectividad Tachirense afectando directamente sus derechos civiles, políticos, sociales y los demás suscritos en los tratados internacionales, resaltando que el Estado, se ha visto muy afectado por el servicio eléctrico, siendo quizás uno de los problemas que más ha preocupado a la ciudadanía tachirense, a sabiendas de que la mayoría de la población utiliza la electricidad para cocinar sus alimentos. Los apagones en el estado se registran entre 6 y 20 horas.

Este reporte se basa en las denuncias realizadas por los vecinos, los testimonios de los familiares de las víctimas, así como, de las personas afectadas directamente por los hechos que ocurrieron en los distintos Municipios del Estado.

La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

En relación al Servicio Eléctrico: el catorce (14) de junio del año 2020 se registró el colapso de un transformador en Pirineos, sector el Tama, dejó sin energía eléctrica a 150 familias. Los habitantes reportan que al hacer la denuncia llegó al lugar una comisión de Corpoelec que al constatar el daño, informaron sobre la necesidad de cambiar el transformador y que la comunidad debía comprarlo pues la empresa no cuenta con los recursos necesarios para uno nuevo. Cabe destacar, que el precio del mismo supera los 3000\$. El martes 23 de junio los habitantes hicieron una denuncia al Diario la Nación donde denunciaron que tenían ya 10 días sin el fluido eléctrico.

Se reportó el catorce (14) de junio del año 2020 en gran parte de la zona metropolitana del estado un apagón general, desde las 6:35am, el servicio se fue restableciendo progresivamente desde las 9:15am el quince (15) de junio del año 2020 Fernando Marquez, activista social y político denunció a través de su cuenta de Twitter que en la Av Libertador, desde las 11:00pm del día 14 hasta las 08:00pm del 15 de junio se presentaron 100 bajones de energía eléctrica.

El dieciséis (16) de junio del año 2020 varios periodistas tachirenses desde sus cuentas de Twitter denunciaron que la Av Libertador, cumplía 48 horas continuas sin energía eléctrica.

Los habitantes de Santa Ana (municipio Córdoba) denunciaron el 21 de junio del año 2020, que ya tenían 20 horas continuas sin energía eléctrica. A través de su cuenta de Twitter Antonio Paez habitante de la jurisdicción, expresó su preocupación e indignación ante la situación "20 horas sin energía eléctrica en Santa Ana del Táchira – Municipio Córdoba.

En relación al servicio de telefonía e internet; el día quince (20) de junio del año 2020 los habitantes de los municipios fronterizos Simón Rodríguez y Samuel Diario Maldonado informaron que cumplían una semana sin internet ABA-Cantv

El día veinticuatro (24) de junio del año 2020 usuarios de los servicios de Internet y telefonía de CanTV de Rubio, municipio Junin, denuncian que el servicio desde hace 48 días ha sido pésimo, en los primeros se caía por horas al día, sin embargo, ya llevan 25 días continuos sin internet y telefonía de CanTV.

En cuanto al acceso al agua potable; el día (18) dieciocho de junio del año 2020 los habitantes de Barrio Obrero denuncian la crisis que viven con el vital líquido en el sector, "el agua brilla por su ausencia, duramos hasta dos días sin agua" expresa Gloria Quintero vocera del sector.

Con respecto al servicio de Gas doméstico; el día diecisiete (17) de junio del año 2020 la casa hogar Abuelos de Jesús ubicada en Chururu, municipio Fernandez Feo, tiene tres meses sin gas doméstico, por lo que su directiva se ha visto en la obligación de tener que cocinar con leña, lo cual a corto o largo plazo puede ocasionar problemas de salud a los ancianitos, por la generación de humo.

En la relación a las manifestaciones; se registro el día dieciocho (18) de junio del año 2020 desde horas de la mañana varias mujeres cerraron el paso en el Pasaje Acueducto, Barrio Obrero, San Cristobal, en señal de protesta por tener más de seis meses sin el servicio de gas doméstico. Gloria Quintero, vocera de la comunidad denunció " Puras promesas, nos prometen todo y no cumplen nada, no tenemos gas desde el 21 de diciembre, el día del Espíritu de la navidad".

En cuanto al sector de la Salud: el día veintidós (22) de junio del 2020 María Ramirez, representante del sindicato de trabajadores del Hospital Central, denunció que en horas de la mañana y de la tarde del 22 de junio, muchos trabajadores del sector salud no pudieron acudir a sus puestos de trabajo pues no se les permitió el paso por las restricciones de movilidad que había en el estado a causa de la cuarentena. " Es inaudito que no haya consideración.

Los trabajadores del hospital tienen su carnet que los identifica como empleados públicos y del centro asistencial más importante del estado pero no los dejaron pasar, no hubo manera aunque pidieron amablemente y pelearon para que les permitieran el tránsito"

En relación a los acontecimientos General: el día catorce (14) de junio del 2020 el OVP denunció a través de una nota de prensa que el 12 de junio murieron dos reclusos del Centro Penitenciario de Occidente (CPO), el reporte detalló que en horas de la mañana del viernes murió Andres Uribe de 70 años, el mismo tenía problemas de hipertensión arterial y una enfermedad pulmonar crónica. El mismo viernes en horas de la tarde se registró un segundo deceso, Nestor Aguilar de 54 años, el mismo padecía de desnutrición severa, lo que ocasiono su muerte.

El día quince (15) de junio del año 2020 Asdrubal Ortiz defensor de DDHH del Consorcio Justicia, denunció la situación en la que se encuentran los reclusos del CPO " Es impresionante y preocupante lo que está ocurriendo en el Centro Penitenciario de Occidente CPO, tanto en el 1 como en el 2, en Santa Ana del Táchira, donde apenas el jueves en la madrugada falleció un recluso por complicaciones causadas por desnutrición. La información que manejamos, por parte de familiares, es que hay alrededor de 25 privados de la libertad que están desnutridos; dos de ellos con un grado severo de desnutrición. Se les ven los huesos, porque no existe un programa de alimentación continuo y balanceado, como lo establece el Instituto Nacional de Nutrición. Nosotros llamamos la atención de la ciudadana ministra del Poder Popular para Asuntos Penitenciarios, María Iris Varela, a revisar de inmediato esta situación" expresó Ortiz.

Por otro lado el día quince (15) de junio del 2020 Raiza Ramirez, directora del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) en el estado Táchira, denunció que los reclusos del centro penitenciario de Occidente (CPO) en Santa Ana, debido a la mala alimentación que reciben se encuentran en peligro de muerte, por desnutrición. Esta situación afecta al menos a 300 reos, los mismos han perdido entre 20 y 50 kilos. A su vez, también preciso que los reos presentan fiebre y diarreas. Ramírez también denunció que en el recinto carcelario hay más de 35 casos de tuberculosis, que se registran desde antes de la pandemia.

El día diecisiete (17) de junio del 2020 cerca de 300 personas, entre esos un aproximado de 50 niños, junto a sus padres y demás familiares, denunciaron a varios medios de comunicación que tenían ocho días pernoctando en una de las calles adyacentes a la Av. Venezuela, en San Antonio del Táchira. Estas personas se encuentran allí, esperando para pasar al Punto de Asistencia Social (PAS) para ser sometidos a las pruebas rápidas de Covid19 y arrancar con el proceso de aislamiento preventivo.

En relación a las detenciones arbitrarias; en horas de la noche del 22 de junio en el sector Peracal, vía a San Antonio del Táchira, fueron arrestadas 21 personas que a través de los pasos ilegales conocidos como trochas, ingresaron al país, procedentes de territorio colombiano.

El día veinticuatro (24) de junio del 2020 fueron detenidas en Capacho Viejo, cinco personas provenientes de Medellín, Colombia, que intentaron pasar por trochas para ir al Estado Lara, así lo informó Rogelio Ontiveros, alcalde de la localidad " Fueron detenidos, imputados y procesados por burlar el incumplimiento al régimen de cuarentena dictado por el Ejecutivo Nacional, previsto y sancionado en el artículo 133 del código penal" expreso Ontiveros.

Asimismo el día veinticinco (25) de junio del 2020 efectivos de la Policía Nacional Bolivariana detuvieron a 10 personas (seis mujeres y 4 hombres) en un local comercial del centro de San Cristobal, donde se encontraban laborando normalmente

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

CONCLUSIONES

15 AL 30 DE JUNIO

La Fundación de Derechos Humanos y La Red Justicia Libertad de acuerdo a nuestros reportes de investigación, registramos vulneración al derecho a la libertad personal, libertad de expresión y los derechos sociales. Fundehullan alerta el incremento a 85 detenciones arbitrarias y 5 privaciones de libertad en los Andes y 34 detenciones arbitrarias en los Llanos en el contexto del COVID-19 durante la cuarentena.

Se registran en la región de los llanos (1 protesta en el Estado Portuguesa) y en la región de los andes (1 protesta en el Estado Tachira)

Según nuestro equipo de monitoreo por causas asociadas a los servicios Públicos como agua, gas doméstico, combustible, electricidad afectando estos servicios al 80% de la población en los estados (Barinas, Portuguesa, Cojedes, Apure, Guárico, Táchira y Mérida).

por lo tanto:

- Consideramos que estas medidas vulneran muchos principios de la Declaración Universal de los Humanos como el derecho a la libertad personal, la personalidad jurídica, la libertad de expresión relacionada con los derechos civiles y políticos.
- Exhortamos a el Estado Venezolano que las personas que fueron detenidas arbitrariamente por informar o protestar de acuerdo a la Constitución Nacional sean liberadas de manera plena.
- La Fundación de Derechos Humanos (Fundehullan) exhortamos al estado venezolano a que adopte medidas necesarias para resolver la crisis de los servicios públicos como el agua gas y combustible para generar mayor calidad de vida y protección a los ciudadanos de los llanos y andes venezolanos frente a la terrible amenaza de propagación del COVID-19.

Por ultimo hacemos un llamado a las distintas organizaciones de la sociedad civil de Venezuela y la comunidad internacional estar alerta ante la vulnerabilidad de los derechos humanos en los llanos y andes Venezolanos.

**FUNDACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LOS LLANOS**

FUENTES

https://www.instagram.com/p/CBvyBwbpbPB/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.instagram.com/p/CBnXcntgXfP/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.instagram.com/p/CB39fH0Jplj/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.instagram.com/p/CByBiB3Al2u/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.instagram.com/p/CB4BB4jpwZQ/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.instagram.com/p/CBx82INgsXB/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.instagram.com/p/CB3mk87JWk1/?utm_source=ig_web_copy_link

<https://www.eluniversal.com/venezuela/74112/pasaron-ocho-horas-en-cola-y-no-les-surtieron-gasolina-en-barinas>

https://www.instagram.com/p/CBnoChJggwR/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.instagram.com/p/CBxwwAWAWrn/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.instagram.com/p/CB1abuRA_gD/?utm_source=ig_web_copy_link

<https://www.eluniversal.com/venezuela/73536/productores-reconstruyen-puente-de-la-via-la-gabarra-en-barinas>

<https://twitter.com/AlbanoGonzalo/status/1276316680453591040>

<https://elpitazo.net/los-llanos/cojedes-trasladan-a-pacientes-en-camionetas-por-falta-de-ambulancias>

<https://elpitazo.net/los-llanos/cojedes-comunidad-de-san-carlos-denuncia-colapso-de-red-de-aguas-servidas/>

<https://elpitazo.net/los-llanos/cojedes-residentes-de-romulo-gallegos-exigen-a-corpoelec-estabilizar-sistema-electrico/>

<https://bit.ly/2Y5BiDK>

<https://bit.ly/2Ncj2gN>

<https://bit.ly/2APrzbZ>

<https://twitter.com/EIPitazoTV/status/127585449216936345>

7?s=19

<https://bit.ly/37AUiNB>

<https://twitter.com/ElPitazoTV/status/>

<https://youtu.be/8EUGxzXMx7c>

<https://twitter.com/jadesdel1276239397558661126gado/status/>

<https://twitter.com/jadesdelgado/status/1274420857809575936>

<http://merida.valeranoticias.net/en-santa-cruz-de-mora-protestaron-para-exigir-despacho-de-combustible>

<https://twitter.com/ElGaboLabrador/status/1275539056739393537>

<https://diariodelosandes.com/site/gremio-medico-merideno-sin-gasolina-y-equipos-de-bioseguridad-para-trabajar>